

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

8742 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 32/10, dimanante de los autos 663/09, a instancia de Pablo Carrión Berlanga y Manuel Aranda Morejón contra Manuel Segovia e Hijos SC, Manuel Segovia Marcos y José Segovia Carmona, en la que con fecha 17/02/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra las referidas demandadas por la suma de 8.646,82 euros de principal mas la cantidad de 2.594,04 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100014626-1